

5^a LA RAZON

Director General: Patricia Perotti Romo
Dirección: Marcos 670 (Ced. Postal 1272)
Tel. 26-5051/9 - 26-9041/9 - 21-4506/9

BUENOS AIRES, LUNES 2
DE JULIO DE 1984

Año 86 / Número: 27.038
Precio del ejemplar: \$s. 26.—
Recargo por Vía Aérea: \$s. 7.—

Crean una Complicación los Refugiados en las Embajadas

Las embajadas donde se han refugiado los implicados en el secuestro del presidente boliviano —Siles Zuazo—, especialmente la de Argentina y de Venezuela, reiteraron que no tienen "asilados", sino "protegidos" o "alojados", creyéndose una "complicación" jurídica. Sumando las personas en esa situación se llegaría a una veintena, la mayoría miembros de las Fuerzas Armadas. La

Argentina aguarda que la Cancillería boliviana otorgue los respectivos salvoconductos, para que los "alojados" en su legación viajen a un tercer país. Al respecto, en medios diplomáticos de La Paz se dice que hay criterios unificados entre los gobiernos con representación en esa ciudad, de considerar que los implicados participaron más en un hecho "delictivo que político". Detalles.

LA PAZ (UP y DYN) — Las embajadas que tienen "protegidos" y "alojados" a consecuencia del secuestro del presidente Hernán Siles Zuazo se niegan a darles carácter de asilados políticos y menos a recibirlos como tales. Esta situación particular fue establecida en medios diplomáticos de La Paz a tiempo de constatare que existe preocupación por tal "complicación", estableciéndose que otro tanto ocurre en la Cancillería boliviana. El embajador de Venezuela, Jorge Rodríguez, fue el primero en definir la situación especial en que se encuentra, en la misión diplomática, a su cargo un grupo de personas, habiéndose indicado que son seis a siete. En respuesta a consultas de los periodistas, fue claro en exponer que la Embajada de Venezuela "no tiene asilados, sino personas a las que se les otorgó protección". Añadió que se las tendrá en esa condición "mientras se estudie la situación de cada uno", lo que ocurriría en esos días. Entre las personas que se hallan en la Embajada de Venezuela fueron identificados un oficial de ejército y cuatro de policía. El oficial de ejército es el teniente Celsa Campos Pinto, señalado formalmente como el cabecilla del operativo comando para secuestrar al

presidente Siles Zuazo, en la madrugada de anteayer. Igualmente se encuentra el teniente coronel de policía Germán Linares, quien era comandante de la Unidad Especializada Antirrobo, conocida con el nombre de "Leopardos". Por su parte, la Embajada Argentina entregó a la Cancillería boliviana la nota por la que oficialmente hace saber que "ha procedido a alojar" a seis personas, atendiendo una petición expresa del presidente Siles Zuazo.

En la legación se supo que el gobierno boliviano prepara los salvoconductos para permitir la salida al exterior de seis ciudadanos bolivianos que se trasladarán a un tercer país —aún no identificado— según una información proporcionada por la Cancillería argentina, que expresa textualmente: "El ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia ha informado que, de acuerdo a lo anticipado en el día de ayer (por anteayer) por el señor presidente doctor Hernán Siles Zuazo, va se están preparando los salvoconductos para permitir la salida de ese país de los seis ciudadanos albergados en la residencia del embajador argentino en La Paz. Agregó en ese sentido que se están haciendo las gestiones para permitir el traslado de esos

ciudadanos bolivianos a un tercer país. La misma fuente —después de reiterar el agradecimiento de su gobierno por la cooperación brindada por las autoridades argentinas ante la situación protagonizada por el presidente de Bolivia— señaló que de esta manera se darían por concluidas estas tramitaciones". Hasta anoche no había mayores precisiones sobre la existencia de otras personas que se hubieran refugiado en embajadas pese a que el gobierno lanzó una ola de detenciones y allanamientos. Fuentes diplomáticas explicaron que todos los países acreditados en Bolivia no están dispuestos a otorgar asilo diplomático y menos acogerlos en su país a los que intervinieron en el secuestro de Siles, por considerar que tuvieron "carácter delictivo y no político". Añadieron que este status se mantendrá a menos que efectivamente las investigaciones que realiza el gobierno definan que en efecto hubo un golpe de estado, lo que hasta ahora no está probado, dijeron. Insistieron en arguir que aquellos "alojados" o "protegidos" tienen las vías judiciales para probar su inocencia o pagar su culpa, si la tienen, dado el hecho que en Bolivia existe un orden democrático y un estado de derecho.